De Garzón a los CDR: relatos terroristas para criminalizar independentistas

NICOLAS TOMÁS :: 30/12/2019

Macrosumario 19/98, Altsasu, CDRs. Las pruebas eran poco más que una captura de pantalla de google maps

Hace apenas tres meses, siete miembros de los CDR eran encarcelados bajo la acusación de pertenencia a organización terrorista, fabricación y tenencia de explosivos y conspiración para causar estragos. El relato, que apuntalaban los principales medios españoles, era terrorífico: no sólo habían creado una banda armada llamada ERT (Equipos de Respuesta Táctica) sino que incluso se les había encontrado explosivos -primero Goma2 y después termita- en los registros practicados por orden de la Audiencia Nacional. Incluso aparecían fotografías suyas armados en portadas de diarios de tirada estatal. El juicio ya parecía hecho.

Tres meses más tarde, el mismo tribunal ya ha liberado cinco de los siete acusados en menos de una semana: Guillem Xavier Duch, Eduard Garzón, Txevi Buigas, Ferran Jolis y Alexis Codina. Lo ha hecho bajo fianzas ridículas, sobre todo teniendo en cuenta los cargos que se les imputan: entre los 5.000 y los 10.000 euros, que han podido abonar sin demasiados obstáculos. Aún quedan dos en la prisión de Soto del Real, que todavía no han llegado hasta el trámite de la vista de apelación.

Han sido liberados incluso aquellos que como Codina, según la Guardia Civil, tenían explosivos. Ahora los jueces en su auto hablan de una "objetiva inexistencia de explosivos". Puntualizan que encontraron "únicamente sustancias que debidamente mezcladas y siguiendo los correspondientes procedimientos técnicos podrían llegar a convertirse en explosivos". Aquella fotografía armado de Codina era de diez años atrás, en una fiesta con amigos, con una pistola rota de *paintball*.

Pero el mal, que era la creación de un relato que vincule el independentismo con la violencia -y con un delito tan grave como el terrorismo- ya estaba hecho. El contexto: a las puertas de la sentencia del *porcés*. Esa misma semana *La Razón* entrevistaba a unos supuestos guardias civiles en Cataluña que decían que "ya es peor que el País Vasco" y el *ABC* aseguraba que "Torra planeó con los CDR tomar el Parlamento tras la sentencia del 1-O". *El Mundo* llegó a titular al día siguiente de las detenciones que "los CDR ultimaban un atentado terrorista en Cataluña el Día D". Desde la Moncloa ya exigían al presidente de la Generalitat que condenara cualquier "potencial" terrorismo, así se llenaban los telediarios. Tres meses después, aunque todavía con una investigación abierta, gran parte del relato se ha desvanecido.

Este, sin embargo, no es el primer caso de estas características. Antes los CDR ya vieron el caso de Tamara Carrasco y Adrià. También en una operación ordenada antes por la Audiencia Nacional, en abril de 2018, la Guardia Civil detuvo a Tamara (Adrià marchó al exilio belga), investigada por terrorismo y rebelión. A ella le impusieron como medida

cautelar no poder salir de Viladecans, su municipio de residencia. Al cabo de siete meses, la causa fue trasladada a Cataluña y reducida a posibles desórdenes públicos. Las pruebas eran poco más que un silbato amarillo y una captura de pantalla de google maps.

Garzón, Altsasu…

Antes de Cataluña, sin embargo, todo esto ya se ha vivido en el estado español, especialmente en Euskal Herria. Uno de los casos más relevantes es el macrosumario 19/98, instruido por el entonces juez de la Audiencia Nacional Nacional Baltasar Garzón. El magistrado llegó a ordenar la detención de 76 personas de diversas organizaciones acusadas de ser el "entorno de ETA", como la coordinadora AEK, de enseñanza de euskera a personas adultas.

También es el caso de la Fundación Joxemi Zumalabe, que fue acusada de fomentar la desobediencia civil por un manifiesto. Sus miembros fueron condenados a penas de entre nueve y once años de prisión por integración en organización terrorista, y algunos de ellos no pudieron eludirla. Nueve años después, el Tribunal Supremo los absolvió a todos. También rebajó la pena a los otros 38 condenados en aquella macrocausa.

Lo mismo ocurrió con el caso más reciente de los ocho jóvenes de la localidad navarra de Alsasua, a quien la Fiscalía acusó durante todo el procedimiento de terrorismo por una pelea de bar con unos guardias civiles fuera de servicio. Los jóvenes, vinculados a la izquierda abertzale, aunque cumplen largas penas de prisión, que llegan hasta nueve años y medio, después de que el Supremo las rebajara ligeramente al eliminar la agravante por discriminación (contra la Guardia Civil).

www.elnacional.cat

---

https://ppcc.lahaine.org/de-garzon-a-los-cdr